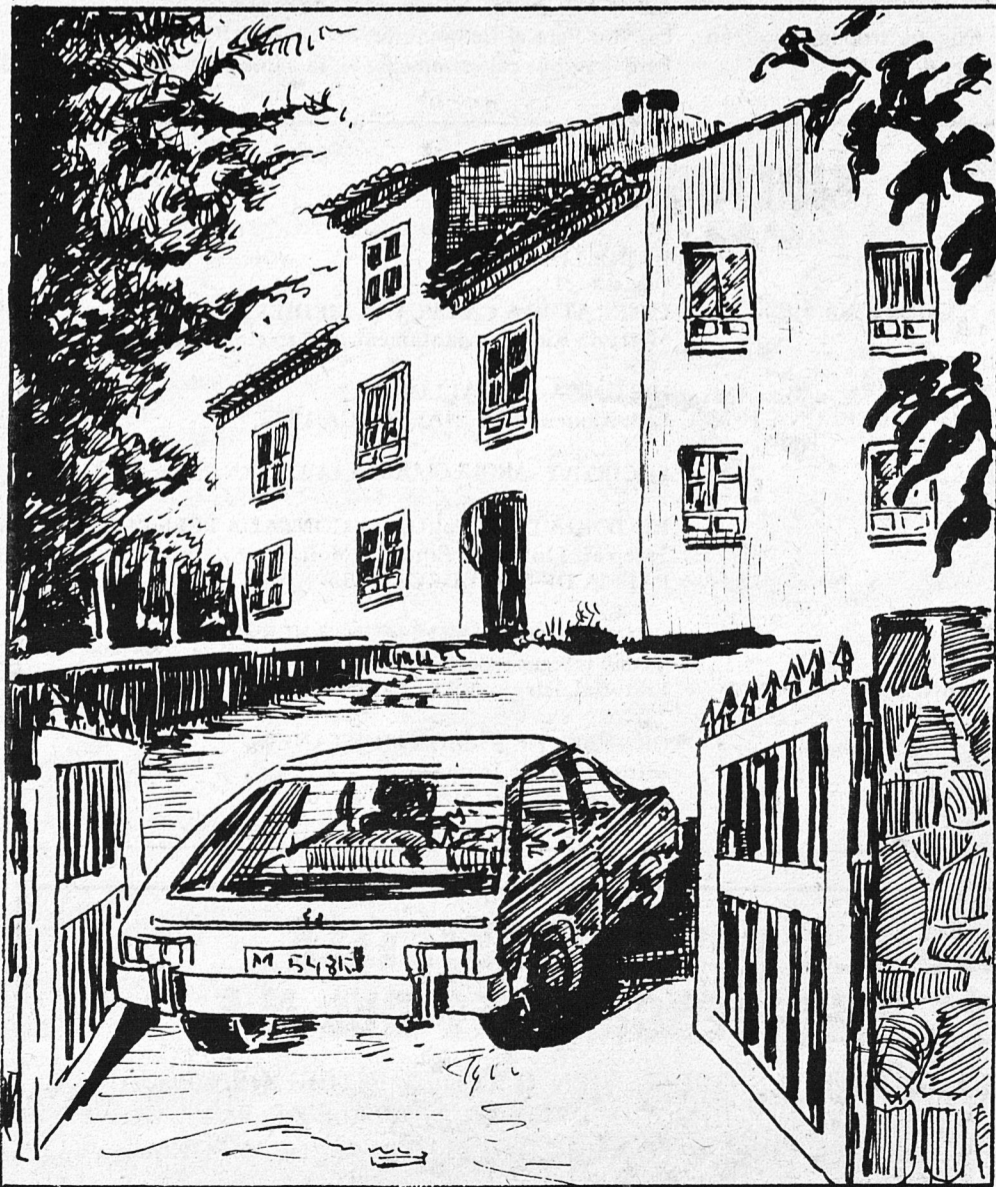
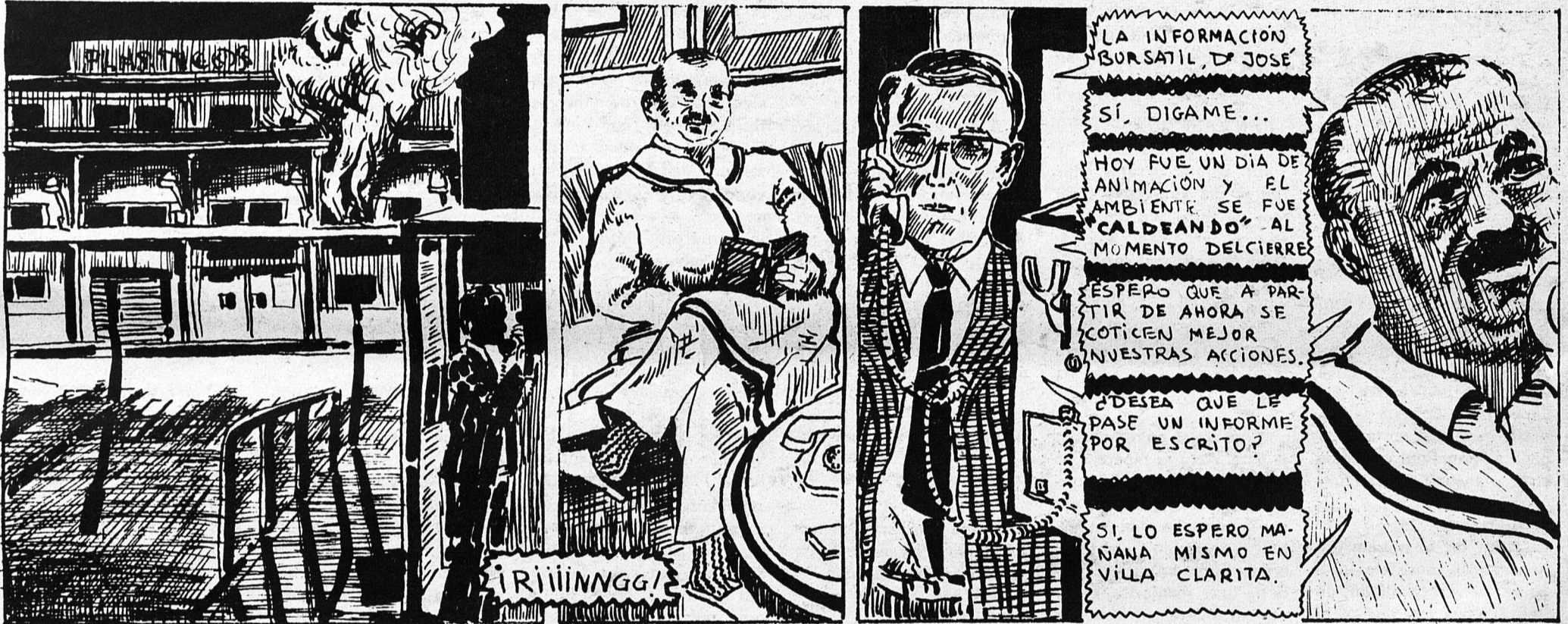


EL ESTATUTO DE CENTROS (EN COMICS) (2)



EL ESTATUTO DE CENTROS (EN COMICS) (2)

MIRE: ESTE AÑO QUEDO LIBRE UN MILLON, FRENTE A LOS TRES DE ANOS ANTERIORES. SI A ESTO LE AÑADIMOS EL AUGE REIVINDICATIVO DE LOS OBREROS, LA NECESIDAD DE MODERNIZAR LA FABRICA, ETC... LO UNICO VERDADERAMENTE RENTABLE ERA UN "ACCIDENTE FORTUITO".



SI SI, ESO ESTA CLARO. LO QUE YO NO ACABO DE ENTENDER ES EL TEMA DEL COLEGIO, QUE APARECE EN LA SEGUNDA PARTE DEL INFORME.



CON LA INDEMNIZACION DEL SEGURO POR LA FABRICA Y POCO MAS FUNDAMOS UNA SOCIEDAD QUE NOS COMPRA AQUEL PAR DE EDIFICIOS QUE NOS QUEDARON A MEDIAS CUANDO EL ROLLO DE "SOFICO".



A ESO LE LLAMAMOS COLEGIO DE E.G.B. Y A PARTIR DE AHI, TODO ES UNA ENTRADA DE DINERO A CHORROS. LA LEY DE FINANCIACION DE LA ENSEÑANZA NOS CONCEDE...

-Subvenciones para equipamiento de centros.
-Créditos y demás beneficios inherentes a la declaración de interés social.

ACOGIENDONOS ADEMAS AL SISTEMA DE FINANCIACION PARA ESTE TIPO DE CENTROS, TENEMOS UNA ENTRADA FIJA EN FUNCION DEL NUMERO DE ALUMNOS. TODO CONSISTE EN IMPLANTAR ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, MASIFICAR LAS AULAS Y CONTENER EL SUELDO DEL PROFESORADO PARA AUMENTAR CONSIDERABLEMENTE LOS BENEFICIOS.



¡EL PROFESORADO!... SI ESA GENTE NO PARA DE HACER HUELGAS...

ESO ERA ANTES, DON JOSE, AHORA CON EL ESTATUTO DE CENTROS AL QUE ABRA EL PICO LE DESPEDIMOS POR NO ESTAR DE ACUERDO CON "NUESTRO IDEARIO".



¿A MI?... NO, DON JOSE, ESTOS SON ESOS "DEMOCRATAS" QUE UD. TANTO CRITICA. NO ME NEGARÁ QUE PESE ALGÚN ASPECTO FORMAL, LO ESTAN HACIENDO BASTANTE BIEN.

TU TE REIRAS, PERO CON TODO ESTO SE ME ESTA DESPERTANDO EL INTERÉS PEDAGÓGICO. YA ESTOY DÁNDOLE VUELTAS A UN POSIBLE NOMBRE PARA EL COLEGIO "CRISTO REY REDENTOR" ¿QUE TE PARECE?



PERO BUENO! ENRIQUE, ¿CÓMO SE TE OCURREN A TI ESTOS CHOLLOS?